

INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas de:
ARLCONIBER S.A**

En mi calidad de comisario de **ARLCONIBER S.A** y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y por el Servicio de Rentas Internas, así como la presentación del estado financiero en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, puedo inferir que no existe actividad económica por parte de esta empresa.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

No se han aplicado los procedimientos y controles ya que no existe movimiento económico.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación.

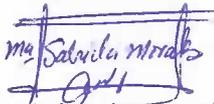
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, el Balance General se presenta razonablemente, no existe resultado de la situación financiera de **ARLCONIBER S.A** all 31 de diciembre del 2012, ya que no movimientos contables.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros. **ARLCONIBER S.A** al 31 de diciembre de 2012

Dado en Quito, a los catorce días del mes de junio del año 2013.

Atentamente,



María Gabriela Morales Morales
INGENIERA COMERCIAL
Ci: 1714882931.